



LAGUNA BLANCA, 03 DE JULIO DE 2024.

DECRETO ALCALDICIO N° 156 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1010, de fecha 15 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2024.
La Modificación Presupuestaria N° 24 /2024 – Área Municipal, de fecha 24 de junio de 2024, por redistribución de presupuesto destinado a financiar becas municipales a postulantes de la comuna que cumplen con requisitos año 2024, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°19 de fecha 03 de julio de 2024.
El Decreto Alcaldicio N° 20 (sección "A"), de fecha 5 de enero de 2024, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.
El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

DECRETO

1°. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 24 /2024 – Área Municipal, de fecha 24 de junio de 2024, por redistribución de presupuesto destinado a financiar becas municipales a postulantes de la comuna que cumplen con requisitos año 2024, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°19 de fecha 03 de julio de 2024, según el siguiente detalle:

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCION		
215-35-00-000	SALDO FINAL DE CAJA		M\$ 1.875.-
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS			M\$ 1.875.-

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCION		
215-24-01-008	PREMIOS Y OTROS	M\$ 1.875.-	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		M\$ 1.875.-	\$ -

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG / RAVB /mlp



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:
- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- ANTECEDENTES.

DISTRIBUCION DIGITAL:
- CONTROL. - ARCHIVO.
- SECPLAN - INFORMATICA.



REPUBLICA DE CHILE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, 24 JUNIO 2024.

A: ALCALDE, II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 24 /2024

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS

A) SALDO FINAL DE CAJA (GESTION INTERNA-GESTION INTERNA-GESTION INTERNA) M\$ 1.875.-

2 AUMENTO DE GASTOS

B) PREMIOS Y OTROS (PROGRAMAS SOCIALES-BECAS MUNICIPAL- BECAS MUNICIPAL) M\$ 1.875.-

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCIÓN		
215-35-00-000	SALDO FINAL DE CAJA		M\$ 1.875.-

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		M\$ 1.875.-
-----------------------------	--	-------------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCION		
215-24-01-008	PREMIOS Y OTROS	M\$ 1.875.-	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	M\$ 1.875.-	\$ -
-------------------------	-------------	------

OBSERVACIONES:

REDISTRIBUCION DE PRESUPUESTO DESTINADO A FINANCIAR BECAS MUNICIPALES A POSTULANTES DE LA COMUNA QUE CUMPLEN CON REQUISITOS AÑO 2024.


FERNANDO OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA